



CONSEJO
TECNICO
NACIONAL DE
AGRICULTURA

TEL.: 61-4952

APARTADO 6-3138 EL DORADO

PANAMA, REP. DE P.

Panamá, 4 de junio de 1986

A QUIEN CONCIERNE:

El suscrito Vicepresidente del Consejo Técnico Nacional de Agricultura, CERTIFICA que en Sesión Nº 10-86 celebrada el día 2 de junio de 1986, se aprobó la solicitud del Certificado de Idoneidad de Ingeniero Agrónomo al señor MARCIAL F. MENDOZA Z., con cédula de identidad personal número 3-78-307.

El número del Certificado de Idoneidad es el 2,073-86 y en la actualidad está en proceso de caligrafía.

Atentamente,


ING. CAYO JULIO RODRIGUEZ
Vicepresidente

CJR/ech



REPÚBLICA DE PANAMA

CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA

RESUELTO N° 2073-86 DE 2 DE JUNIO DE 1986.

El Consejo Técnico Nacional de Agricultura, en uso de las facultades que le confiere la Ley 22 de 30 de enero de 1961 y el Decreto Ejecutivo N° 265 de 24 de septiembre de 1966,

CONSIDERANDO:

Que el (la) Sr. (Sra., Srita.) MARCIAL F. MENDOZA Z.
con cédula de identidad personal N° 5-78-307 ha
elevado solicitud ante el Consejo Técnico Nacional de Agricultura,
para que se le extienda Certificado de Idoneidad para prestar ser-
vicios profesionales en Ciencias Agrícolas a nivel UNIVERSITARIO
en el territorio nacional como INGENIERO AGRÓNOMO

Que el Consejo Técnico Nacional de Agricultura, habiendo estudia-
do la documentación correspondiente y comprobado que el (la) Sr.
(Sra., Srita.) MARCIAL F. MENDOZA Z.
reune los requisitos prescritos por la Ley 22 de 30 de enero de
1961 y el Decreto Ejecutivo N° 265 de 24 de septiembre de 1963,

RESUELVE:

PRIMERO: Conceder Certificado de Idoneidad al (la) Sr. (Sra.,
Srita.) MARCIAL F. MENDOZA Z.
para que preste servicios profesionales en Ciencias
Agrícolas a nivel UNIVERSITARIO en el territorio
nacional, como INGENIERO AGRÓNOMO

SEGUNDO: Ordenar la expedición del Certificado de Idoneidad y
la Tarjeta de Identificación correspondiente.

COMUNIQUESE Y COMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los DOS días del
mes de JUNIO de mil novecientos OCIENTA Y SEIS.

Presidente

Secretario

:gech



CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA

CONFORME A LA LEY 22
DEL 30 DE ENERO DE 1961
CONFIERE A

Yo, Licda. MELISSA DEL C. SOSSA LUCIANI
Notaria Pública Undécima del Circuito de Panamá,
con cédula de Identidad personal No. 8-499-305

CERTIFICO:
Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia
fotostática con su original lo he encontrado en todo
conforme.

05 AGO 2019

PANAMÁ,

Licda. MELISSA DEL C. SOSSA LUCIANI
NOTARIA PÚBLICA UNDÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ



MARCIAL F. MENDOZA Z.
(CED. 3-78-307)

CERTIFICADO DE IDONEIDAD No.2073-86

**Para prestar servicios
profesionales en Ciencias
Agrícolas al Nivel
Universitario en**

INGENIERO AGRONOMO

CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA
Ley 22 del 30 de Enero de 1961

2 DE JUNIO DE 1986



MARCIAL F. MENDOZA Z.

INGENIERO AGRONOMO

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

No. 2073-86

PRESIDENTE.

SECRETARIO.

Panamá, 2 de junio de 1986